



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida por la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 151/2002, hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación de la señora Blanca Elba RODRIGUEZ, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Posadas.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas que, con relación al pedido efectuado por el titular del citado juzgado, no está previsto la efectivización del personal contratado.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION